

8 de febrero de 2017

El Salario de las Personas con Discapacidad ¹ Año 2014

Principales resultados

- El salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 19.023,1 euros en 2014, un 0,6% inferior al del año anterior.
- El salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue un 17,1% menor que el de las personas sin discapacidad. No obstante, en términos netos (descontando las deducciones fiscales y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador) esta diferencia se reduce al 11,2%.
- Las diferencias entre ambos colectivos resultaron mayores para los hombres (con un salario un 20,8 inferior en el caso de las personas con discapacidad), que para las mujeres (un 15,5% menor).
- Las diferencias salariales entre mujeres y hombres con discapacidad resultaron menores (un 18,4% inferior para las mujeres) que en el caso de la población sin discapacidad (un 23,5%).
- Los asalariados con discapacidad con nivel bajo de estudios (sin estudios o primaria) percibieron un salario anual bruto superior en un 2,5% al de las personas sin discapacidad con el mismo nivel de estudios.
- Los salarios más bajos correspondieron a los trabajadores con discapacidad intelectual y mental. Los trabajadores con discapacidad sensorial y física percibieron los más elevados.

El Salario de las Personas con Discapacidad utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Estructura Salarial (EES) con los administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Incorpora además datos sobre medidas de fomento del empleo procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e información sobre percepción de prestaciones procedente del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS).

El ámbito poblacional de El Salario de las Personas con Discapacidad incluye además desde 2014 a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2013.

¹ Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

Salarios y discapacidad

Las diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad deben matizarse en función de las variables laborales y personales, cuya conjunción incide de forma importante en el salario (tipo de contrato, de jornada y ocupación).

En términos globales y desde el punto de vista laboral, el aspecto más significativo para el colectivo de las personas con discapacidad legalmente reconocida es su baja participación en el mercado de trabajo.

Así, en el año 2014 presentaron una tasa de actividad del 33,6%, 44,2 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación fue del 22,6%, menos de la mitad que en el caso de las personas sin discapacidad. Y la tasa de paro fue del 32,7%, superior en ocho puntos a la de la población sin discapacidad².

En las diferencias entre las personas con y sin discapacidad también puede influir la diferente distribución de estos colectivos respecto a variables como el sexo, la edad y la ocupación.

En este contexto, el salario bruto anual medio de los asalariados con discapacidad fue de 19.023,1 euros por trabajador en 2014, un 0,6% inferior al del año anterior. Este salario fue un 17,1% menor que para las personas sin discapacidad (cuyo salario medio aumentó un 0,7%). Así, la ratio salarial entre los trabajadores con y sin discapacidad fue del 82,9% en 2014, frente al 83,9% de 2013.

El salario medio bruto mensual, que excluye pagos extraordinarios³, fue de 1.448,0 euros por trabajador con discapacidad, también un 17,0% inferior al caso sin discapacidad. Una vez deducidas las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador y las retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) se obtiene el salario neto mensual, que fue de 1.208,0 euros para el caso de trabajadores con discapacidad, un 11,2% inferior al salario neto de las personas sin discapacidad. La reducción que se produce en las diferencias salariales entre los colectivos de personas con y sin discapacidad cuando se valoran los salarios en términos netos se debe, fundamentalmente, a las ventajas fiscales establecidas para las personas con discapacidad (reducciones sobre rendimientos netos del trabajo e incremento del mínimo personal y familiar, entre otros).

El salario por hora para las personas con discapacidad se situó en 12,3 euros en cómputo anual y en 9,6 euros en cómputo mensual, este último considerando pagos ordinarios. En ambos distó más del 17% respecto del salario hora de las personas sin discapacidad.

Ganancia media. Año 2014.

	Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencias salariales ¹ (%)
Salario anual				
Por trabajador Bruto	22.858,2	22.958,1	19.023,1	-17,1
Por hora Bruto	14,8	14,9	12,3	-17,4
Salario mensual				
Por trabajador Bruto	1.736,2	1.743,7	1.448,0	-17,0
Neto	1.356,9	1.360,8	1.208,0	-11,2
Por hora Bruto	11,6	11,6	9,6	-17,2

¹ Diferencias salariales = diferencia entre la ganancia de las personas con discapacidad y sin discapacidad, en porcentaje

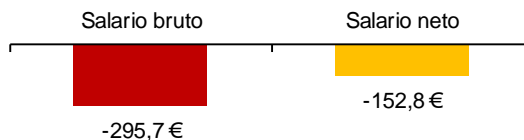
² Datos de la estadística 'El empleo de las personas con discapacidad 2014'.

³ Los datos mensuales considerados en esta encuesta son los de octubre, mes que generalmente no incluye pagos extraordinarios.

Ratio salarial entre trabajadores con y sin discapacidad

	Ratio salarial ² (%)
Salario anual bruto	82,9
Salario mensual bruto	83,0
Salario mensual neto	88,8

Diferencias salariales mensuales entre personas con y sin discapacidad



2 Ratio salarial= ganancia de las personas con discapacidad entre la de las personas sin discapacidad. El valor 100 indica igualdad salarial entre ambos colectivos.

La diferencia entre personas con y sin discapacidad en el salario mediano (aquel para el cual hay tantos trabajadores con salarios más altos como trabajadores con salarios más bajos) se situó en el 14,3%. La posición relativa de las dos medidas (salario medio superior al mediano) se debe al peso de los trabajadores con mayores salarios.

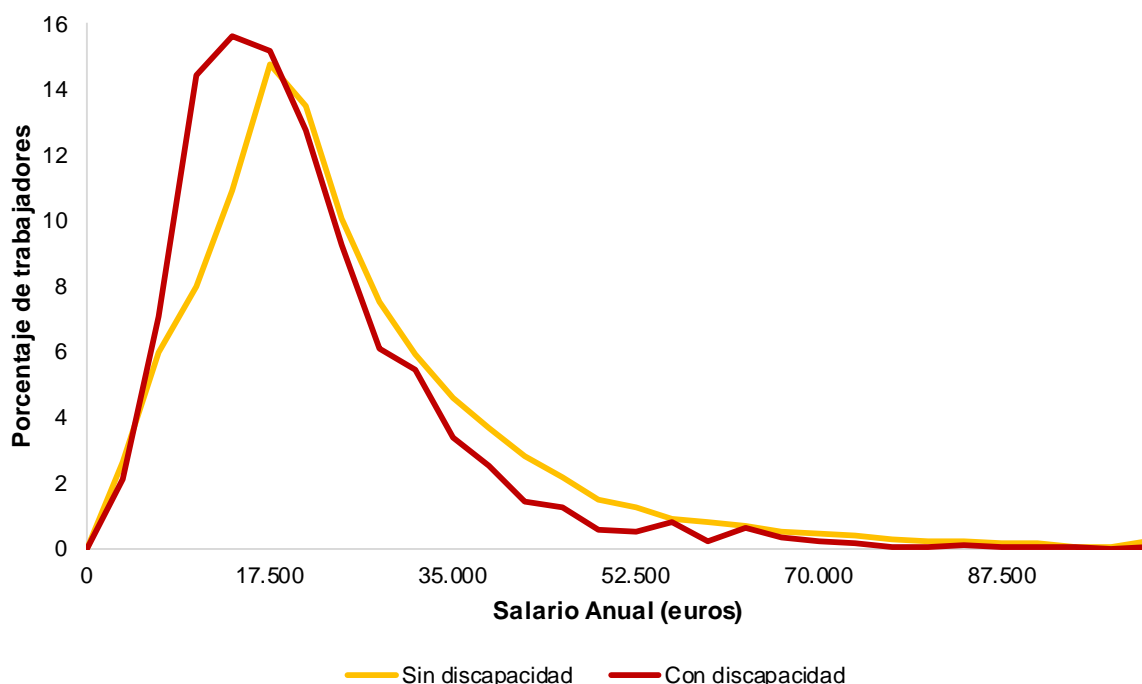
Distribuciones salariales de las personas con y sin discapacidad. Año 2014.

	Salario medio	Salario mediano
Personas sin discapacidad	22.958,1	19.346,97
Personas con discapacidad	19.023,1	16.588,85
Diferencias salariales (%)	-17,1	-14,3

La distribución salarial fue similar en ambos colectivos, aunque en el caso de las personas con discapacidad un porcentaje mayor de trabajadores se concentró en torno a salarios bajos.

En general, aunque las diferencias entre los niveles salariales de las personas con y sin discapacidad eran significativas en el año 2014, estas se reducían a medida que el nivel salarial se incrementaba.

Distribución del salario anual bruto. Año 2014.



Salarios y discapacidad según las características del trabajador y de la unidad de trabajo⁴

Hay diferencias salariales significativas en función de las características del trabajador que no solo están determinadas por la presencia o ausencia de discapacidad sino que, como ya se ha comentado, dependen de otros factores (antigüedad, nivel de estudios, ocupación, entre otras) cuya combinación incide significativamente sobre el salario.

Por sexo, el salario medio anual de las mujeres con discapacidad fue de 16.732,4 euros en 2014, mientras que para los hombres fue de 20.502,6 euros. El salario de las mujeres fue, por tanto, un 18,4% inferior al de los varones, diferencia menor que en el caso de la población sin discapacidad (23,5%).

Sin embargo, se detectaron menos desigualdades salariales entre la población femenina con y sin discapacidad (el salario de las primeras fue un 15,5% menor que el de las segundas), que en el caso de los hombres (cuyo salario fue un 20,8% inferior en presencia de discapacidad).

Atendiendo al grupo de edad, los trabajadores con discapacidad obtuvieron un salario inferior al de los sin discapacidad para todas las edades. La mayor diferencia se produjo en el grupo de 30 a 44 años, con una ratio del 75,1%.

Una de las variables que marcó las diferencias más significativas para el colectivo de personas con discapacidad en 2014 fue el nivel de estudios. Solo los trabajadores con discapacidad con nivel de estudios bajo (sin estudios y primaria) sobrepasaron el salario de sus homólogos sin discapacidad, con una ratio salarial del 102,5%.

Ganancia anual según las características demográficas del trabajador. Año 2014.

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
Total	22.958,1	19.023,1	82,9
Sexo			
Hombres	25.886,8	20.502,6	79,2
Mujeres	19.808,7	16.732,4	84,5
Grupos de edad			
De 16 a 29 años	15.085,1	12.214,5	81,0
De 30 a 44 años	22.649,5	17.001,1	75,1
45 y más años	25.867,1	20.814,8	80,5
Nivel de estudios			
Sin estudios y primaria	15.619,7	16.011,8	102,5
Secundaria y programas de formación e inserción laboral	20.358,8	17.678,6	86,8
Superiores, incluyendo doctorado	32.730,5	31.855,8	97,3

Respecto al tipo de jornada, se observaron menos diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad en los contratos a tiempo parcial, para los cuales la ratio salarial se situó en el 91,5%.

⁴ La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, que es la unidad de muestreo utilizada en las encuestas salariales.

Por tipo de contrato, la ratio fue similar tanto para el contrato indefinido como para el de duración determinada (83,5% y 83,3%, respectivamente).

La ocupación de los trabajadores es la variable más ilustrativa de la situación laboral de las personas con discapacidad. En 2014, en ningún grupo de ocupación las personas con discapacidad superaron el salario bruto de la población sin discapacidad.

Las personas con discapacidad en puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) y en puesto de ocupación bajos (operadores y trabajadores no cualificados) redujeron sus diferencias salariales respecto a las personas sin discapacidad en los mismos puestos.

Por el contrario, en puestos de ocupación altos (directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) las personas con discapacidad aumentaron la brecha salarial respecto a 2013.

Ratio salarial entre trabajadores con y sin discapacidad por ocupación (%)

Salario Anual Bruto	2013	2014
Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	95,1%	91,9%
Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	97,0%	98,0%
Baja: operadores y trabajadores no cualificados	83,1%	83,8%

Ganancia anual según las características laborales del trabajador. Año 2014.

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
Tipo de jornada			
Jornada completa	27.083,8	22.353,6	82,5
Jornada parcial	9.816,7	8.986,5	91,5
Tipo de contrato			
Duración indefinida	24.848,7	20.735,5	83,5
Duración determinada	15.752,7	13.119,6	83,3
Grupo de ocupación			
Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	32.343,8	29.714,1	91,9
Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	18.389,1	18.018,1	98,0
Baja: operadores y trabajadores no cualificados	16.929,4	14.183,2	83,8
Antigüedad			
Menos de 1 año	14.761,6	13.320,9	90,2
De 1 a 3 años	18.261,0	14.445,8	79,1
De 4 a 10 años	22.574,6	17.613,1	78,0
De 11 a 20 años	27.663,4	20.174,7	72,9
Más de 20 años	33.569,1	29.066,5	86,6

Si se atiende a las características de la unidad de trabajo y de la empresa, el salario de las personas con discapacidad aumentó según se incrementaba el tamaño del centro.

Aunque en todos los casos el salario de las personas con discapacidad resultó inferior al de las personas sin discapacidad, las mayores diferencias se registraron en centros de cotización de tamaño mediano (de 50 a 199 trabajadores), con niveles salariales para las personas con discapacidad un 30,9% inferiores a las de sin discapacidad.

Por sectores de actividad, las diferencias entre los salarios de las personas con y sin discapacidad fueron menores en el sector *Servicios*.

Ganancia anual según las características de la unidad de trabajo. Año 2014.

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
Tamaño de la unidad¹			
De 1 a 49 trabajadores	18.884,3	16.144,8	85,5
De 50 a 199 trabajadores	24.592,7	16.983,0	69,1
200 o más trabajadores	28.237,0	22.838,2	80,9
Sector de actividad			
Industria y Construcción	25.994,5	21.011,4	80,8
Servicios	22.171,0	18.593,9	83,9

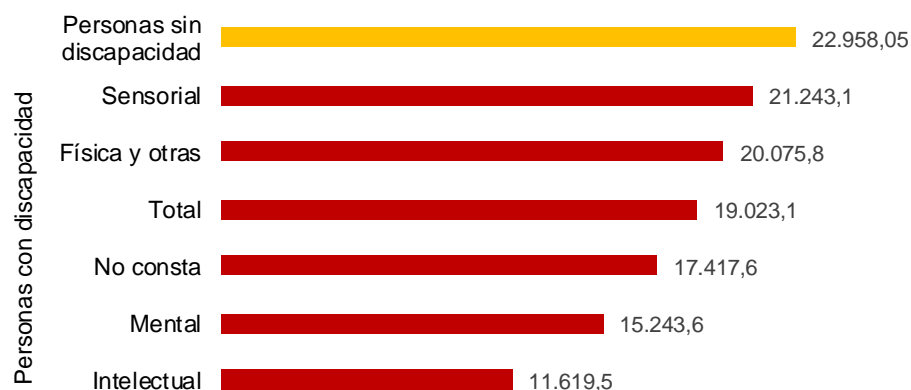
¹ La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social.

Salarios según tipo e intensidad de la discapacidad

Las mayores discrepancias salariales se deben al tipo de la discapacidad. Así, las ganancias más elevadas correspondieron en 2014 a personas con discapacidad sensorial, seguidas de personas con discapacidad física y otras, con salarios que superaron al salario medio de las personas con discapacidad en un 11,7% y un 5,5%, respectivamente.

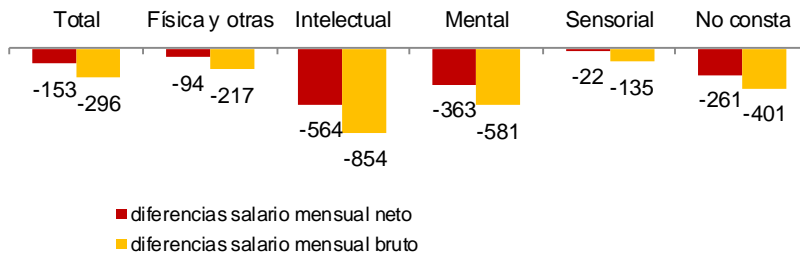
En el extremo opuesto, los trabajadores con discapacidad intelectual y mental percibieron los salarios más bajos (11.619,5 y 15.243,6 euros anuales, respectivamente), inferiores a la media anual del colectivo con discapacidad en un 38,9% y un 19,9%, respectivamente. Estos grupos fueron los que presentaron, en términos netos, las mayores diferencias con el salario medio del colectivo sin discapacidad.

Salario anual según tipo de discapacidad (euros). Año 2014.



(*) El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

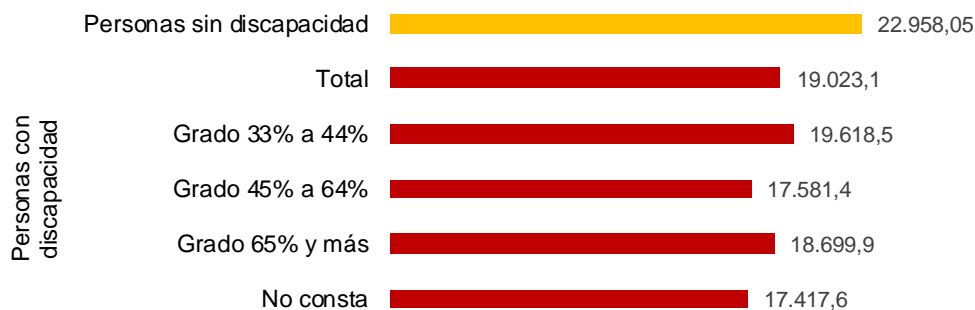
Diferencias respecto al salario medio de las personas sin discapacidad según el tipo de discapacidad (euros). Año 2014.



Atendiendo al grado de discapacidad también se observaron diferencias, aunque no tan acusadas. Los salarios oscilaron desde 19.618,5 euros anuales en el caso de personas con menor grado, hasta 17.417,6 euros para las personas cuyo grado de discapacidad no consta por no estar registradas en la BEPD.

La relación entre el nivel salarial y el grado de discapacidad no es lineal, en buena parte debido a la acción de las entidades especializadas en el apoyo a los colectivos de mayor grado de discapacidad.

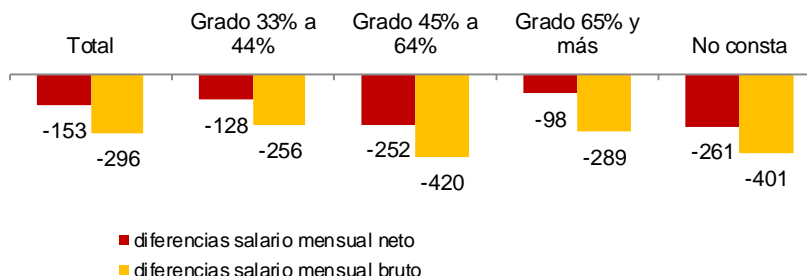
Salario anual según grado de discapacidad (euros). Año 2014.



(*) El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

En términos netos, todos los grupos tuvieron un salario menor que el de las personas sin discapacidad. La mayor diferencia se dio entre las personas con un grado de discapacidad comprendido entre el 45% y el 64%.

Diferencias respecto al salario medio de las personas sin discapacidad según grado de discapacidad (euros). Año 2014.



Salarios y medidas de fomento del empleo

Al colectivo de personas con discapacidad se dirige una serie de medidas de fomento del empleo para favorecer su contratación y su permanencia en el puesto de trabajo. Entre estas ventajas destacan las reducciones y bonificaciones en las cuotas de cotización a la Seguridad Social y la modalidad de contrato específico para trabajadores con discapacidad.

Si se analiza el colectivo de personas con discapacidad en función de las medidas de fomento del empleo recibidas en 2014, se aprecia que las personas que se beneficiaron de ellas fueron, a su vez, las que tuvieron menores ganancias (15.044,2 y 16.613,6 euros anuales para las personas con reducciones y con contrato específico, respectivamente).

Ganancia anual de las personas con discapacidad según medidas de fomento del empleo. Año 2014.

	Ganancia bruta anual	Ganancia bruta mensual	Ganancia neta mensual
Total personas con discapacidad	19.023,1	1.448,0	1.208,0
Según tengan o no bonificaciones en las cuotas de cotización			
Sin bonificaciones/reducciones	21.663,3	1.635,5	1.329,9
Con bonificaciones/reducciones	15.044,2	1.165,4	1.024,3
Según tengan o no contrato específico de discapacidad			
Otros contratos	19.888,1	1.503,8	1.237,8
Contrato específico de discapacidad	16.613,6	1.292,5	1.124,8

8 de febrero de 2017

Nota metodológica

La estadística El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD) investiga la distribución de los salarios de los trabajadores que tienen un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y asimilados, en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo.

El Salario de las Personas con Discapacidad se ha elaborado a partir de la Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial 2014 (EES) del INE⁵ y de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD) del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Incorpora además datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre medidas de fomento del empleo e información sobre percepción de prestaciones procedente del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS). Los años en los que no se realiza la Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial, la estadística El Salario de las Personas con Discapacidad se construye utilizando la Encuesta de Anual de Estructura Salarial. En ese caso, la información que se puede facilitar es menos detallada.

Todos los resultados se refieren a asalariados que cotizan a la Seguridad Social del conjunto de la economía, excluyendo la Agricultura, Ganadería y Pesca, los Hogares que emplean personal doméstico y las Organizaciones extraterritoriales, lo que supone excluir aproximadamente el 8% del total de ocupados y el 5% de los ocupados con discapacidad.

La creación de la SPD ha sido posible gracias a la iniciativa del INE, del IMSERSO, de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y de la Fundación ONCE, instrumentada mediante la firma de un convenio de colaboración.

La muestra de personas con discapacidad es muy sensible a cualquier mejora o cambio producido en las fuentes administrativas, así como a la composición muestral de las Encuestas de Estructura Salarial (la selección muestral en ellas no se realiza teniendo en cuenta el colectivo de personas con discapacidad). Estos condicionantes deben tenerse en cuenta a la hora de comparar resultados de diferentes años.

Más información en **INEbase** – www.ine.es

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

⁵ La EES tiene como objetivo fundamental estimar la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por diferentes características de este, como sexo, ocupación, actividad económica, edad, etc. Está regulada por el Reglamento 530/99 del Consejo y se hace de manera coordinada en toda la Unión Europea.

El Salario de las personas con discapacidad¹ Año 2014

Salario por trabajador

1. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto			Salario mensual bruto			Salario mensual neto		
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial ² (%)	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial ² (%)	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial ² (%)
Total	22.958,0	19.023,1	82,9	1.743,7	1.448,0	83,0	1.360,8	1.208,0	88,8
Sexo									
Hombres	25.886,8	20.502,6	79,2	1.958,2	1.560,8	79,7	1.508,5	1.292,4	85,7
Mujeres	19.808,7	16.732,4	84,5	1.513,0	1.273,3	84,2	1.201,9	1.077,3	89,6
Grupos de edad									
De 16 a 29 años	15.085,1	12.214,5	81,0	1.185,3	955,4	80,6	987,3	838,7	85,0
De 30 a 44 años	22.649,5	17.001,1	75,1	1.722,1	1.313,3	76,3	1.352,7	1.123,8	83,1
45 y más años	25.867,1	20.814,8	80,5	1.949,7	1.571,1	80,6	1.490,6	1.290,8	86,6
Tipo de jornada									
Jornada completa	27.083,8	22.353,6	82,5	2.048,1	1.697,7	82,9	1.575,3	1.401,2	89,0
Jornada parcial	9.816,7	8.986,5	91,5	773,9	695,5	89,9	677,4	625,7	92,4
Tipo de contrato									
Duración indefinida	24.848,7	20.735,5	83,5	1.877,4	1.575,6	83,9	1.449,3	1.304,9	90,0
Duración determinada	15.752,7	13.119,6	83,3	1.234,1	1.008,2	81,7	1.023,3	873,9	85,4
Grupo de ocupación³									
Alta	32.343,8	29.714,1	91,9	2.407,7	2.243,0	93,2	1.782,9	1.753,2	98,3
Media	18.389,1	18.018,1	98,0	1.421,7	1.379,5	97,0	1.158,0	1.171,5	101,2
Baja	16.929,4	14.183,2	83,8	1.314,3	1.079,0	82,1	1.083,7	939,3	86,7
Nivel de estudios									
Sin estudios y primaria	15.619,7	16.011,8	102,5	1.219,9	1.230,8	100,9	1.017,5	1.058,8	104,1
Secundaria y programas de formación e inserción laboral	20.358,8	17.678,6	86,8	1.557,9	1.346,3	86,4	1.246,6	1.141,9	91,6
Superiores	32.730,5	31.855,8	97,3	2.441,7	2.394,7	98,1	1.803,0	1.841,5	102,1
Antigüedad									
Menos de 1 año	14.761,6	13.320,9	90,2	1.181,9	1.045,9	88,5	1.008,4	916,0	90,8
De 1 a 3 años	18.261,0	14.445,8	79,1	1.418,1	1.114,7	78,6	1.137,9	956,5	84,1
De 4 a 10 años	22.574,6	17.613,1	78,0	1.711,7	1.349,5	78,8	1.340,8	1.147,9	85,6
De 11 a 20 años	27.663,4	20.174,7	72,9	2.063,1	1.540,8	74,7	1.570,8	1.283,9	81,7
Más de 20 años	33.569,1	29.066,5	86,6	2.494,6	2.152,7	86,3	1.845,7	1.700,7	92,1

2. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto		Salario mensual bruto		Salario mensual neto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	22.958,0	19.023,1	1.743,7	1.448,0	1.360,8	1.208,0
Tamaño de la unidad⁴						
De 1 a 49 trabajadores	18.884,3	16.144,8	1.465,9	1.267,0	1.180,8	1.088,2
De 50 a 199 trabajadores	24.592,7	16.983,0	1.850,2	1.291,3	1.435,3	1.097,1
200 o más trabajadores	28.237,0	22.838,2	2.106,6	1.703,7	1.592,6	1.381,2
Control de la empresa						
Público	29.589,7	25.236,8	2.217,3	1.881,3	1.673,2	1.509,7
Privado	21.552,9	17.352,3	1.643,3	1.331,5	1.294,6	1.126,9
Sector de actividad						
Industria y Construcción	25.994,5	21.011,4	1.948,8	1.572,0	1.510,2	1.300,4
Servicios	22.171,0	18.593,9	1.690,5	1.421,2	1.322,0	1.188,0

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Ratio salarial = ganancia de las personas con discapacidad entre la de las personas sin discapacidad, en porcentaje. El valor 100 indica igualdad salarial entre ambos colectivos, cuanto más se aleja de 100 mayor desigualdad existe entre ellos.

3 Grupo de ocupación: -Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.

-Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.

-Baja: operadores y trabajadores no cualificados.

4 La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

El Salario de las personas con discapacidad¹

Año 2014

Salario por trabajador

3. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto	Salario mensual neto
Total	19.023,1	1.448,0	1.208,0
Tipo de discapacidad²			
Física y otras	20.075,8	1.527,1	1.266,9
Intelectual	11.619,5	890,1	796,5
Mental	15.243,6	1.163,0	998,1
Sensorial	21.243,1	1.608,6	1.338,9
No consta ³	17.417,6	1.343,0	1.099,5
Grado de discapacidad			
Grado 33% a 44%	19.618,5	1.488,1	1.232,3
Grado 45% a 64%	17.581,4	1.323,6	1.108,4
Grado 65% y más	18.699,9	1.455,0	1.262,7
No consta ³	17.417,6	1.343,0	1.099,5

4. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto	Salario mensual neto
Total	19.023,1	1.448,0	1.208,0
Bonificaciones en las cuotas de cotización			
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	21.663,3	1.635,5	1.329,9
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	15.044,2	1.165,4	1.024,3
Contrato específico de discapacidad			
Asalariados con otros contratos	19.888,1	1.503,8	1.237,8
Asalariados con contrato específico de discapacidad	16.613,6	1.292,5	1.124,8

¹ Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

² Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.

Intelectual

Mental

Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

³ El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

El Salario de las personas con discapacidad¹

Año 2014

Salario por hora

5. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto		Salario mensual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	14,9	12,3	11,6	9,6
Sexo				
Hombres	15,9	12,8	12,3	10,0
Mujeres	13,6	11,6	10,7	9,0
Grupos de edad				
De 16 a 29 años	10,6	8,6	8,5	6,9
De 30 a 44 años	14,4	11,0	11,2	8,7
45 y más años	16,7	13,4	12,9	10,3
Tipo de jornada				
Jornada completa	15,6	12,9	12,1	10,0
Jornada parcial	10,5	9,2	8,6	7,3
Tipo de contrato				
Duración indefinida	15,6	13,0	12,1	10,1
Duración determinada	11,5	9,6	9,4	7,6
Grupo de ocupación²				
Alta	20,5	19,3	15,7	14,9
Media	11,9	11,4	9,4	9,0
Baja	11,4	9,5	9,0	7,4
Nivel de estudios				
Sin estudios y primaria	10,7	10,1	8,6	8,0
Secundaria y programas de formación e inserción laboral	13,0	11,6	10,2	9,1
Superiores	21,0	20,6	16,1	15,8
Antigüedad				
Menos de 1 año	10,5	9,2	8,7	7,4
De 1 a 3 años	12,5	10,1	9,9	8,0
De 4 a 10 años	14,3	11,3	11,1	8,8
De 11 a 20 años	17,0	12,5	13,0	9,7
Más de 20 años	20,7	18,1	15,7	13,7

6. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto		Salario mensual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
Total	14,9	12,3	11,6	9,6
Tamaño de la unidad³				
De 1 a 49 trabajadores	12,5	10,6	10,0	8,6
De 50 a 199 trabajadores	15,6	11,1	12,0	8,6
200 o más trabajadores	17,8	14,5	13,6	11,1
Control de la empresa				
Público	18,6	16,2	14,3	12,4
Privado	14,0	11,3	11,0	8,9
Sector de actividad				
Industria y Construcción	15,6	13,1	11,9	9,9
Servicios	14,7	12,2	11,5	9,6

¹ Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

² Grupo de ocupación: -Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.

-Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.

-Baja: operadores y trabajadores no cualificados.

³ La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

El Salario de las personas con discapacidad¹

Año 2014

Salario por hora

7. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto
Total	12,3	9,6
Tipo de discapacidad²		
Física y otras	12,9	10,1
Intelectual	7,8	6,1
Mental	10,2	8,0
Sensorial	13,5	10,4
No consta ³	11,8	9,3
Grado de discapacidad		
Grado 33% a 44%	12,6	9,8
Grado 45% a 64%	11,8	9,1
Grado 65% y más	12,0	9,6
No consta ³	11,8	9,3

8. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto
Total	12,3	9,6
Bonificaciones en las cuotas de cotización		
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	14,3	11,0
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	9,5	7,6
Contrato específico de discapacidad		
Asalariados con otros contratos	13,0	10,0
Asalariados con contrato específico de discapacidad	10,6	8,5

¹ Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

² Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.
Intelectual
Mental
Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

³ El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.